

Plan 459 GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Asignatura 42961 TRABAJO FIN DE GRADO

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

OBLIGATORIA

Créditos ECTS

6 ECTS

Competencias que contribuye a desarrollar

De acuerdo con la Memoria del título, las competencias (pp. 27-29) a desarrollar en el TFG (V4 p.387 y V5 p.393) son las siguientes:

2.1

Generales

G1. Poseer y comprender conocimientos básicos de la Economía y la Empresa que, partiendo de la base de la Educación Secundaria General, alcancen el nivel propio de los libros de texto avanzados e incluyan también algunos aspectos que se sitúan en la vanguardia de la Ciencia Económica y del ámbito de la Empresa.

G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico-empresarial para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.

G6. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

2.2

Específicas

E6. Poseer conocimientos sobre los diferentes métodos cuantitativos y cualitativos para el análisis, evaluación y predicción en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones.

E7. Administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, o un departamento en una empresa u organización de mayor dimensión, tanto en el ámbito del sector privado como en el marco del sector público, logrando una adecuada posición competitiva e institucional y resolviendo los problemas más habituales en su dirección y gestión.

E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.

E9. Aplicar con rigor la técnica de análisis adecuada en la resolución de problemas en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones.

E10. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (aprender a emprender).

E11. Redactar proyectos y planes de dirección global o referidos a áreas funcionales de las organizaciones, incluyendo, en su caso, propuestas de mejora.

E12. Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración y dirección de empresas y otras organizaciones

2.2

Transversales

T1. Capacidad para comunicarse de forma fluida, tanto oral como escrita, en castellano.

T2. Capacidad para leer, comprender y redactar textos en inglés y, en su caso, otros idiomas extranjeros.

T3. Alcanzar las habilidades propias del manejo básico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

T4. Demostrar capacidad intelectual para el pensamiento analítico y la interpretación económico-empresarial de documentos, bases de datos e informaciones sociales, así como desarrollar un espíritu crítico ante el saber establecido.

T5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo, sobre la base del respeto mutuo.

T6. Gestionar de forma eficiente el tiempo, así como planificar y organizar los recursos disponibles estableciendo prioridades y demostrando capacidad para adoptar decisiones y afrontar dificultades cuando éstas aparezcan.

T7. Adquirir un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

El objetivo del trabajo de fin de grado es la realización de un trabajo original e inédito realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico. Es un trabajo de reflexión y/o aplicación en el cual el estudiante deberá mostrar que ha adquirido el conjunto de competencias generales y específicas asociadas al Título. Se espera que en el desarrollo del trabajo de fin de grado el estudiante demuestre su capacidad para buscar soluciones al problema planteado, planifique su trabajo de modo que pueda abordar cada una de las etapas en los plazos establecidos y culmine su labor con el rigor y la corrección propios de los trabajos académicos.

De acuerdo con la Memoria del Título (V4:p.388 y V5:p.393) los resultados de aprendizaje son:

- Diseñar un plan de trabajo sobre un tema de contenido económico que tenga en cuenta el planteamiento de un problema, su documentación y su resolución.
- Ser capaz de buscar, seleccionar y analizar información de diferentes tipos (cuantitativa y cualitativa) y fuentes (bibliografía, bases de datos, Internet, prensa, etc.).
- Aportar una visión personal al tema objeto de estudio.
- Incorporar en el análisis del tema planteado la dimensión ética, de igualdad, de sostenibilidad y responsabilidad.
- Situar los problemas económicos y/o sociales en un contexto más amplio y estratégico.
- Aprender a trabajar en equipo, así como a comunicar, argumentar, negociar e interactuar con otras personas, y tomar decisiones en situaciones con mayor o menor grado de información, estimulando actitudes que permitan orientar la actividad profesional, el espíritu crítico y la capacidad creativa y proactiva.
- Obtener una visión generalista de los problemas, integrando y relacionando perspectivas y contenidos de diversas materias del Grado.

Asimismo el trabajo deberá abordar, independientemente de la estructura de la memoria final, con carácter general, los siguientes aspectos (art. 8 del Reglamento):

- Justificación: Deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como su vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Diseño: Se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.

Contenidos

La relación de temas y tutores para el curso 2015-16 estará disponible para su consulta en la plataforma Moodle y en los tabloneros del centro.

Criterios y sistemas de evaluación

Todos los TFG deberán defenderse en sesión pública ante el tutor correspondiente y un segundo evaluador.

Comenzada la sesión pública, el estudiante expondrá en un tiempo máximo de quince minutos un resumen del TFG y de los principales resultados y conclusiones alcanzados.

Tras la exposición, tanto el tutor como el segundo evaluador realizarán las observaciones, preguntas y consideraciones oportunas, en un máximo de 10 minutos. A continuación, el estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para contestar a las preguntas y observaciones.

Finalizada la defensa, el tutor y el segundo evaluador, atendiendo a los criterios contenidos en la guía docente, otorgarán individualmente una calificación máxima de 10 puntos. La calificación final del estudiante comprenderá la calificación otorgada por el tutor (con una ponderación del 60 por ciento) y la otorgada por el segundo evaluador (con una ponderación del 40 por ciento).

La calificación final se otorgará según recoge el RD 1125/2003 (art 13.1 del Reglamento).

El TFG será evaluado atendiendo a los siguientes criterios: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos; originalidad y carácter innovador; integración de competencias y contenidos trabajados en el Título; carácter reflexivo y argumentación interna; manejo de bibliografía especializada; calidad de la exposición y defensa del trabajo.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, se, facilitará al estudiante, con anterioridad a la fecha fijada para la revisión de la calificación, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria (art 13.3 del Reglamento).

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

El estudiante deberá (art 5 del Reglamento):

1. Elaborar el trabajo respetando el formato y extensión establecidos por el Centro responsable de la titulación,
2. Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo,
3. Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos y
4. Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo realizado, para su evaluación, usando los medios que estime más convenientes y que resulten compatibles con las normas de evaluación aprobadas y publicadas por el Comité de Título correspondiente

El tutor deberá (art 6 del Reglamento):

1. Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del trabajo,
2. Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión,
3. Supervisar el trabajo y proporcionar las indicaciones oportunas para favorecer que el estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado y
4. Autorizar la presentación del TFG.

Calendario y horario

Para el curso 2015-2016 el calendario es el siguiente:

Desde

Hasta

Matrícula, elección y adjudicación

1er cuatrimestre:

- Matrícula

08/09/2015

- Publicación de temas y tutores por el CT

30/09/2015

- Elección de temas por los estudiantes:

01/10/2015

08/10/2015

- Adjudicación final de temas:

22/10/2015

Matrícula, elección y adjudicación

2º cuatrimestre:

- Plazo de matrícula

19/02/2016

- Ampliación (en su caso) de temas y tutores

26/02/2016

- Elección de temas por los estudiantes

29/02/2016

04/03/2016

- Adjudicación final de temas

07/03/2016

Solicitud de defensa y evaluación:

-
- Convocatoria ordinaria:

Pendiente

Pendiente

- Convocatoria extraordinaria:

Pendiente

Pendiente

Nombramientos de 2º evaluador por los CT

- Convocatoria ordinaria

Pendiente

- Convocatoria extraordinaria

Pendiente

Periodo de defensa:

- Convocatoria ordinaria

Pendiente

Pendiente

- Convocatoria extraordinaria

Pendiente

Pendiente

Calendario completo de defensas:

- El que fijen los tutores con, al menos, tres días de antelación respecto a la fecha de defensa.

Entrega de actas:

- Convocatoria ordinaria

15/07/2016

- Convocatoria extraordinaria

27/07/2016

Idioma en que se imparte

Castellano
